



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

NORMATIVA PARA REGULAR LA SELECCIÓN DE DEPORTISTAS DE LOS EQUIPOS NACIONALES ABSOLUTOS Y SU PARTICIPACIÓN EN LAS CONCENTRACIONES Y DISTINTOS TORNEOS INTERNACIONALES (WORLD CUP - GRAND SLAM - GRAND PRIX – CTO. EUROPA y MUNDO – Circuito B) AÑO 2010

CATEGORIA ABSOLUTA

La Dirección Técnica de la Real Federación Española de Judo, seleccionará para formar el Equipo Nacional Absoluto categoría masculina y femenina a los deportistas encuadrándolos en los siguientes grupos:

- Grupo “A”.- Este Grupo estará formado por deportistas (*) que por su trayectoria deportiva durante el pasado año 2009 hayan conseguido en Torneos Internacionales resultados de:
 - Medalla o Diploma en Mundial ABS
 - Medalla en GRAND SLAM, GRAN PRIX, WORLD CUP
 - Medalla Europea Sub23
 - Medalla Mundial o Europea JUNIOR

(*) Siempre que se mantengan en la misma categoría de peso.

Nota: Con carácter excepcional la Dirección Técnica podría incluir algún judoka en este Grupo “A” atendiendo a su palmarés y trayectoria deportiva.

- Grupo “B”.- Medallas (**Oro y Plata**) Cto de España 2010.

1.- SALIDAS INTERNACIONALES

Una vez finalizado el Campeonato de España 2010 quedará determinada la selección inicial de judokas que componga el Equipo Nacional en sus dos grupos, concediendo la Dirección Técnica un MINIMO de una SALIDA al circuito internacional.

La RFEJyDA distingue dos niveles en el Circuito Internacional de competiciones:

- Circuito “A”: quedan incluidos en este grupo los siguientes torneos: GRAND SLAM, GRAN PRIX, WORLD CUP, CTO. EUROPA, CTO. MUNDO, MASTER.

- Circuito “B”: los torneos de este nivel están reflejados en el **CALENDARIO ACTIVIDADES INTERNACIONALES**.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

Las salidas internacionales serán otorgadas por la Dirección Técnica de esta RFEJyDA, atendiendo a los siguientes criterios de Selección:

- Nivel del competidor atendiendo a sus resultados Internacionales.
- Nivel de la competición.

Los niveles marcados en esta normativa para cada Grupo de Deportistas, así como la concesión por tanto de las salidas, quedarán determinados tras el estudio y evaluación de los resultados conseguidos a lo largo de la presente temporada. Será la Dirección Técnica quien marque la transición de un grupo a otro.

Así mismo la Dirección Técnica podrá tener en cuenta y considerar dar una salida internacional a algún deportista en función de su rendimiento en el Circuito "B" 2009.

A los Torneos del circuito "B" se podrá asistir por LIBRE (salvo a los que acuda la RFEJyDA con una selección de deportistas), realizándose la inscripción a través de la Real Federación Española de Judo. Todos los gastos a cargo del deportista.

Todos los deportistas estarán siempre inscritos como judokas pertenecientes al Equipo Nacional.

Debido a que la Clasificación Olímpica comienza una vez finalizado el Cto. de Europa Absoluto 2010, esta RFEJyDA quiere concentrar todos sus esfuerzos en conceder Salidas Internacionales a partir de esta fecha, buscando como objetivo fundamental, la clasificación del mayor nº de judokas posible para los JJOO Londres 2012.

2.- CAMPEONATO DE EUROPA 2010

Tendrán PLAZA DIRECTA los deportistas con Medalla en Cto. Mundo Absoluto 2009.

Para determinar el resto del equipo Nacional que represente a España en el Campeonato de Europa 2010, se deberá cumplir alguno de los requisitos establecidos en los siguientes apartados:

2. a.- DIPLOMA MUNDIAL ABS 2009

2. b.- MEDALLA EN MASTER, G.SLAM, G.PRIX, WORLD CUP 2010

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

2. c.- De no existir judokas que cumplan alguno de los requisitos anteriores, la Dirección Técnica de esta RFEJyDA determinará el Equipo que nos represente en dicho evento deportivo.

En caso de que existan dos ó más deportistas que cumplan los requisitos anteriores, la Dirección Técnica determinará el judoka seleccionado.

3.- CAMPEONATO DEL MUNDO 2010

Para formar parte del equipo Nacional que represente a España en el Campeonato del Mundo 2010, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

3. a.- Ser el primer clasificado español del Ranking Mundial con un MINIMO de **DOS medallas** en el Circuito Internacional "A" 2010 (MASTER, G.S., G.P., W.C. y Cto. Europa).

3. b.- De no existir judokas que cumplan los requisitos anteriores, la Dirección Técnica de esta RFEJyDA determinará el Equipo que nos represente en dicho evento deportivo.

4.- PARTICIPACION EN OTROS EVENTOS

La Dirección Técnica Nacional seleccionará a los competidores que integren los equipos participantes en otros eventos deportivos fuera del Circuito Internacional ("A" y "B"): CTO. EUROPA POR EQUIPOS, MUNDIAL POR EQUIPOS, etc.

5.- CALENDARIO ACTIVIDADES INTERNACIONALES

FECHAS	ACTIVIDAD		OBSERVACIONES
30-31 ENE	Open Vise/Arlon "B"	M-F	LIBRE
6-7 FEB	GS PARIS	M-F	SELECCIÓN
8-11 FEB	STAGE GS PARIS		SELECCIÓN
20-21 FEB	GP ALEMANIA	M-F	SELECCIÓN
22-25 FEB	STAGE GP ALEMANIA		SELECCIÓN
27-28 FEB	WC REP.CHECA	M	SELECCIÓN
27-28 FEB	WC POLONIA	F	SELECCIÓN
23-25 ABR	CTO. EUROPA AUSTRIA	M-F	NORMATIVA
1-2 MAY	Open Británico "B"	M-F	LIBRE
7-9 MAY	GP TUNEZ	M-F	SELECCIÓN
22-23 MAY	GS BRASIL	M-F	SELECCIÓN
29-30 MAY	WC BRASIL	M-F	SELECCIÓN
MAY-JUN ??	Tretorri "B"	M-F	LIBRE
5-6 JUN	WC ESPAÑA	M	SELECCIÓN

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

5-6 JUN	WC RUMANIA	F	SELECCION
12-13 JUN	WC PORTUGAL	M	SELECCION
3-4 JUL	GS RUSIA	M-F	SELECCIÓN
5-7 JUL	STAGE GS RUSIA		SELECCIÓN
10-17 JUL	STAGE CASTELLDEFELS		SELECCIÓN
9-13 SEP	CTO. MUNDO JAPÓN	M-F	NORMATIVA
2-3 OCT	WC G.BRETAÑA	F	SELECCIÓN
2-3 OCT	WC ITALIA	M	SELECCIÓN
30-31 OCT	Open Suecia "B"	M-F	LIBRE
13-14 NOV	Open España "B"	M-F	SELECCIÓN
27-28 NOV	GP EMIRATOS ÁRABES	M-F	SELECCIÓN
4-5 DIC	WC KOREA	M-F	SELECCIÓN
10-12 DIC	GS JAPON	M-F	SELECCIÓN

Para el resto de actividades como concentraciones de los Equipos Nacionales, se realizará una SELECCIÓN de los deportistas a cargo de la Dirección Técnica de esta RFEJyDA.

6.- CUADRO DE PUNTUACION RANKING LIST 2009-2012

Se adjunta como ANEXO 3 para consulta al final de este documento.

ANEXO 1

Los servicios médicos de la Real Federación Española de Judo serán el único órgano competente y autorizado para emitir los informes correspondientes que certifiquen la enfermedad o lesión de un deportista, estos informes serán remitidos con la antelación suficiente, antes del evento, a la Dirección Técnica Nacional quien autorizará la ausencia a competiciones, concentraciones o cualquier otro evento programado

Si un atleta no asistiera a una salida internacional por lesión o enfermedad remitirá el informe correspondiente emitido por los servicios médicos de la Real Federación Española de Judo, para que la salida no cuente como realizada, pudiendo la Dirección Técnica estudiar la concesión de otra salida internacional.

Si un atleta no asistiera a una salida internacional y a criterio de la Dirección Técnica Nacional los motivos no estuvieran justificados, la salida contará como realizada a todos los efectos.

Si un atleta de una categoría inferior estuviera en el Equipo Nacional Absoluto, se beneficiará de las salidas que le correspondan por cada una de las clasificaciones. En caso de solapamiento de fechas en eventos o competiciones internacionales de ambas categorías, será la Dirección Técnica Nacional quien determine a que competición deberá asistir.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

ANEXO 2 - EQUIPACIÓN DEPORTIVA

Todo convocado tiene la OBLIGACIÓN de vestir la Equipación Oficial de la Real Federación Española de Judo, desde su presentación en el Punto de Convocatoria hasta su Dispersión, ya sea concentración o competición.

En lo que respecta a la uniformidad de competición se recuerda que para toda actividad, ya sea concentración o competición deberá vestir con el judogui oficial de la Real Federación Española de Judo, o sea NORIS.